PROCESO CAS № 01-2018-PROINVERSION

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ASESOR LEGAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asesor Legal

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Asesoría Jurídica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Administración - Comité Especial

Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL MINIMO DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia laboral mínima de seis (6) años, de los cuales tres (3) en el sector público, como abogado en el seguimiento, monitoreo y/o patrocinio de procesos judiciales civiles, contencioso administrativos y/o laborales, arbitrales.	
Competencias	Orientación a resultados, vocación de servicio, trabajo en equipo, planificación y organización, análisis, comunicación oral y escrita y sentido de urgencia.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de Abogado, colegiado y habilitado.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables Cursos no menores de 12 horas Programa de Especialización o diplomados no menores de 90 horas.	Programa de Especialización en Derecho Administrativo, Constitucional, Proceso Contencioso Administrativo, Derecho Procesal Civil, Derecho Laboral, litigación oral, arbitraje o nueva ley procesal del trabajo.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Brindar asesoría legal a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada Proinversión en los procesos judiciales y arbitrales en todas sus etapas, en apoyo a la labor de representación procesal y defensa que corresponde al Procurador Público de la PCM a cargo de la defensa de la entidad.
- b. Monitorear y coadyuvar en el patrocinio de los procesos judiciales y arbitrales a cargo del Procurador público a cargo de la defensa de Proinversión.
- c. Coordinar con la Procuraduría Pública de la PCM a cargo de la defensa de Proinversión la elaboración de escritos de demandas, reconvenciones, contestaciones de demandas, excepciones, oposiciones, tachas, medidas cautelares, pedidos de nulidad, recursos de apelación y de casación, alegatos y demás acciones procesales que resulten necesarias para el adecuado patrocinio de los intereses de la entidad.
- d. Asistir a diligencias judiciales, audiencias de vista de la causa, informes orales y/o cualquiere otra actuación ante el Poder Judicial, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Centros de Arbitraje o Conciliación o Tribunales Administrativos que resulte necesaria para la defensa de los interes de la entidad.
- e. Mantener y actualizar el registro correspondiente al estado situacional de los procesos a su cargo en los que la entidad es parte o tercero legitimado, al igual que el aplicativo del MEF.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 - San Isidro	
Duración del contrato	Tres (03) meses Inicio: marzo 2018	
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
1	Aprobación de la Convocatoria		Dirección Ejecutiva					
2	Publicación en la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Del 26 de enero de al 08 de febrero de 2018	Área de Personal					
	Publicación en el portal del estado www.peru.gob.pe - Transparencia	Del 26 de enero de al 08 de febrero de 2018	Área de Personal					
CON	CONVOCATORIA							
3	Publicación de la convocatoria en WEB de la entidad y Mesa de Partes, Lima	Del 09 al 15 de febrero de 2018	Comité Especial					
SELECCIÓN								
4	Presentación de ficha de postulación a través del portal institucional/Oportunidades Laborales/Convocatorias CAS 2018	Del 09 al 15 de febrero de 2018	Mesa de Partes					
5	Evaluación de la ficha de postulación	El 16 de febrero de 2018	Comité Especial					
6	Publicación de resultados de la evaluación de la ficha de postulación en la web: Resultados parciales	El 19 de febrero de 2018	Comité Especial					
7	Evaluación de conocimientos, evaluación psicológica y evaluación piscotécnica	El 20 de febrero de 2018	e Comité Especial					
8	Publicación de resultados en la web: Resultados parciales	El 21 de febrero de 2018	Comité Especial					
9	Presentación de Curriculum Vitae documentado en: Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150 San Isidro, Lima De 09:00 a 17:00 horas	El 22 de febrero de 2018	Mesa de Partes					
10	Evaluación de Curriculum Vitae documentado	El 23 de febrero de 2018	Comité Especial					
11	Publicación de resultados de la evaluación de Curriculum Vitae documentado en la web	El 26 de febrero de 2018	Comité Especial					
14	Evaluación por competencias	El 27 de febrero de 2018	Comité Especial					
15	Publicación de resultados de la evaluación por competencias en la web: : Resultados parciales	El 28 de febrero de 2018	Comité Especial					
16	Entrevista personal	El 01 de marzo de 2018	Comité Especial					
17	Publicación de resultado final en WEB	El 02 de marzo de 2018	Comité Especial					
sus	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
18	Suscripción del Contrato	Del 05 al 09 de marzo de 2018	Área de Personal					
19	Registro del Contrato	Del 12 al 16 de marzo de 2018	Área de Personal					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EV/	ALUACIÓN DE FICHA DE POSTULACIÓN	-	CALIFICA / NO CALIFICA	
EV/	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS		8	15
EVALUACIÓN CURRICULAR		25%		
1	Experiencia laboral	8%		
	a) Seis (06) años	5	5	
	b) Más de seis (06) años	8		8
2	Experiencia en el sector público, como abogado en el seguimiento, monitoreo y/o patrocinio de procesos judiciales civiles, contencioso administrativos y/o laborales y/o arbitrales.	8%		
	a) Tres (3) años	5	5	
	b) Más de Tres (3) años	8		8
3	Estudios	9%		
	a) Programa de Especialización en Derecho Administrativo, Constitucional, Proceso Contencioso Administrativo, Derecho Procesal Civil, Derecho Laboral, litigación oral, arbitraje o nueva ley procesal del trabajo.	5	5	
	b) Egresado de maestría de derecho procesal civil o laboral o función jurisdiccional.	9		9
Pi	untaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		15	25
EVA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA		REFERENCIAL	
EVA	ALUACIÓN PSICOTÉCNICA	10%	10	
EVA	EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS		25	
ENT	REVISTA PERSONAL	25%	25	
PUNTAJE TOTAL		100%		

El puntaje mínimo aprobatorio será de 80.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Ficha de Postulación:

La información consignada en la ficha de postulación tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento. La ficha de postulación se presentará sin documentación sustentaria, y se calificará la misma de acuerdo a la información consignada en ella.

2. De la presentación del Curriculum Vitae:

La información consignada en el Curriculum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. El postulante deberá presentar copia simple de la documentación que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el numeral II del presente, así como copia del DNI o documento de identidad, en un folder manila debidamente foliado y visado en todas las hojas, presentarlo en Mesa de Partes de la Entidad en sobre cerrado consignado el nombre del postulante y el numero del proceso CAS.

3. Otra información que resulte conveniente:

En caso de tener alguna condición de discapacidad permanente e irreversible se deberá adjuntar copia del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS.

En caso de tener la condición de ser licenciado en las Fuerzas Armadas se deberá adjuntar al curricular vitae una copia simple del documento emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición. De no presentar dicho documento en su curriculum vitae no tendrá derecho a la asignación de la bonificación, ni podrá ser materia de subsanación alguna.

La experiencia laboral o experiencia general, es la cantidad total de años de experiencia que tiene el postulante. Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, la experiencia deberá ser relacionada a la carrera y el tiempo de experiencia se contará desde el momento del egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, en ningún caso se considerará las prácticas pre profesionales, para acreditar la experiencia el postulante deberá presentar copia de la constancia de egreso de la carrera técnica o universitaria. Para los casos en donde no se requiere formación técnica o profesional, se contará cualquier experiencia laboral.

El tiempo de experiencia laboral se acreditará con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y cese, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todo documento que acredite la experiencia debe contener como requisito mínimo fecha de inicio y fin, así como cargo o función desarrollada, con la firma o sello correspondiente por la entidad, a través de la unidad orgánica encargada.

Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas o certificados para los concluidos y constancias para los que se encuentren en curso, de presentar documentación en idioma extranjero, se deberá adjuntar la respectiva traducción, que será considerada como Declaración Jurada, caso contrario estas no serán consideradas en la evaluación.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación c. del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.